



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 1 de 36

EL COMITÉ DEL PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA (GEL), EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL DECRETO 051 DE 28 DE JULIO DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA DICHO COMITÉ, Y

CONSIDERANDO

1. Que a través del Decreto 051 del 28 de julio de 2009, el Alcalde de Melgar creó el Comité del Programa Gobierno En Línea (GEL) en el municipio de Melgar.
2. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
3. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
4. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público*”.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 2 de 36

de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

5. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
6. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:
7. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1151 de 2008, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea...” donde el Presidente de la República, la Ministra de Comunicaciones y el Programa Agenda de Conectividad, establecen dentro de las siguientes fechas relacionadas a continuación, que las entidades territoriales deben cumplir con la implementación del proyecto:

Fase de Información	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2012

8. Que conforme a lo exigido por la norma anterior, se formula el siguiente Plan de Acción para el Municipio de MELGAR-TOLIMA, a fin de garantizar la puesta en marcha de la Estrategia de Gobierno En Línea, dentro de los términos propuestos y de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional:



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 3 de 36

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente Plan de Acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Melgar, Tolima.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento de la Delegada del Programa Gobierno en línea, MARY YOLANDA ROMERO SAENZ, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Los bienes entregados por el Ministerio de Comunicaciones han sido destinados exclusivamente para el uso institucional y especialmente para el desarrollo de la Estrategia en el municipio.
2. Por parte de la entidad se han adelantado parcialmente las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para cada una de las fases en el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea del que trata el Decreto 1151 de 2008.
3. No se ha conformado el Comité de Gobierno en Línea Territorial de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea del que trata el Decreto 1151 de 2008.
4. En la actualidad el Municipio de Melgar no ha elaborado el Plan de Acción que garantice la continuidad en la implementación de la Estrategia.
5. La entidad no ha publicado ni ha mantenido actualizada la información mínima establecida para la Fase de Información en el Manual para la implementación



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 4 de 36

de la Estrategia de Gobierno En Línea, en cumplimiento de las metas establecida por el Decreto 1151 de 2008.

6. Se evidenció que el Concejo Municipal no cuenta con los usuarios y claves de Editor para la actualización y publicación de información en el sitio Web del municipio.
7. No se está dando cumplimiento a las recomendaciones dadas en el manual de Gobierno en Línea respecto a la revisión y actualización periódica de la información publicada en el sitio Web.
8. En la Alcaldía de Melgar los correos institucionales entregados se encuentran en uso, con excepción del Concejo Municipal, donde no se halla evidencia de su uso y sus funcionarios manifiestan que nunca recibieron dicho correo.
9. No se han definido estrategias, ni proyectos que permitan a la comunidad familiarizarse con el uso del sitio web, ni se ha socializado de forma efectiva con el fin de que la ciudadanía pueda hacer uso de los beneficios que le presta el sitio web del municipio
10. La entidad cuenta con conectividad provista a través de un canal dedicado de 512 Kbps las 24 horas siete días a la semana, el costo de este servicio es asumido con recursos propios del municipio.
11. En la actualidad se cuenta con el servicio de internet las oficinas de la Administración Municipal incluyendo Personería y Concejo Municipal
12. Actualmente la entidad está haciendo uso adecuado del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, del FUT, del SICE entre otros.
13. Se han adelantado procesos de actualización tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo y comunicación que facilitan las funciones de la entidad.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 5 de 36

A. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Melgar
Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 6 de 36

1. Tabla 1 Matriz de Proyectos

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en Línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Calidad en el servicio público. Se atenderán las necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, calidad y calidez en la	Promoción de la ciencia y la tecnología	Apoyo a la participación de las instituciones educativas en las ferias de Ciencia y Tecnología del Departamento y la Nación	No. De Instituciones educativas participantes	INFORMACION	Servicios de información

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 7 de 36

	prestación de los servicios, con un modelo de gestión próximo a la gente.		Apoyar la realización de excursiones a Centros Interactivos y Tecnológicos del país	No. De excursiones realizadas	INFORMACION	Servicios de información
			Sistema Integrado de Información	Implementar un sistema integrado de información	INFORMACION	Servicios de información
Trasparencia	Participación ciudadana. La administración promoverá los procesos de participación ciudadana de tal manera que se legitimen los actos de la	Atención y orientación a las veedurías ciudadanas	Capacitar a la comunidad en veeduría ciudadana	No. De capacitaciones realizadas	INTERACCION	Participación ciudadana
		Creación y fortalecimiento del Centro de documentación Sistematizado	Dotación y sistematización	No de dotaciones y sistematizaciones implementadas	INTERACCION	Participación ciudadana



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

	gestión gubernamental con el aporte de la sociedad en su discusión y decisión.	Transparencia en el proceso contractual de la administración municipal	Rendir informes a la comunidad de toda la actuación contractual de la administración municipal	No. De boletines emitidos	INFORMACION	Servicios de Información
Eficiencia del Estado	El cumplimiento de las normas, la calidad en el servicio público, la eficiencia y el estricto apego a la ley en todas las acciones de la gestión gubernamental, la transparencia y	Generar informes de gestión municipal	100% de planes de acción evaluados	No. De planes de acción evaluados/No. De planes de acción definidos	INFORMACION	Servicios de información- Documentos del Municipio- Rendición de Cuentas
		Mecanismos Estándares de Control Interno	Implementación del MECI en un 100%	% de Avance en la implementación	INFORMACION-INTERACCION	Documentos del Municipio- Servicios de Información- Tramites y servicios- Rendición de cuentas- Listado de



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

	participación ciudadana son los elementos estructurantes para hacer realidad los propósitos del desarrollo					Servicios-Plan de Mejoramiento-Buzón de contáctenos-Buzón de Peticiones, Quejas y Reclamos-Mecanismos de Participación ciudadana
		Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	A Diciembre de 2009 se han levantado e implementado el 100% de los	% de avance en el levantamiento e implementación de procesos	INFORMACION-INTERACCION	Servicios de Información-Tramites y servicios-Listado de Servicios-
		procesos estratégicos, misionales y de apoyo				Buzón de contáctenos-Buzón de Peticiones,



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 10 de 36

						Quejas y Reclamos-
			En el 2010 se inicia el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Melgar	% de avance del proceso de certificación	INFORMACIÓN- INTERACCION	Buzón de contáctenos- Buzón de Peticiones Queja y Reclamos- Suscripción de servicios de Información-

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 11 de 36

AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE MELGAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	NO	31/08/2009
Misión y visión	SI	01/06/2007
Objetivos y funciones	SI	01/06/2007
Organigrama	NO	31/08/2009
Localización física	SI	01/06/2007
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	01/06/2007
Correo electrónico de contacto	SI	01/06/2007
Horarios y días de atención al público	SI	01/06/2007
Directorio de funcionarios principales	NO	31/08/2009
Directorio de entidades	NO	31/08/2008



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 12 de 36

Directorio de agremiaciones y asociaciones		31/08/2009
	NO	
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	18/02/2007
Decretos	SI	14/08/2007
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	31/08/2009
Proyectos de normatividad	NO	31/08/2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	31/08/2009
Información histórica de presupuestos	NO	31/08/2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	31/08/2009
Programas y proyectos en ejecución	NO	31/08/2009
Contacto con dependencia responsable	NO	31/08/2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	31/08/2009
Listado de servicios	NO	31/08/2009
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	17/11/2007
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	31/08/2009
Informes de Gestión	NO	31/08/2009



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 13 de 36

Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	31/08/2009
Plan de Mejoramiento	NO	31/08/2009
Servicios de información		
Información para niños	NO	31/08/2009
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	31/08/2009
Boletines y publicaciones	SI	01/08/2009
Noticias	SI	02/06/2009
Calendario de actividades	SI	31/08/2009
Glosario	SI	31/08/2009
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	31/08/2009
Estándares de presentación		
Identidad visual		31/08/2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2007
Fecha de la última actualización	SI	19/08/2009
División de los contenidos		31/08/2009
Uso de colores	SI	02/06/2007
Uso de marcos	NO	31/08/2009
Manejo de vínculos	SI	02/06/2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio		31/08/2009
Acceso a la página de inicio	SI	02/06/2007
Acceso al menú principal	SI	02/06/2007
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	06/2007
Marcación y/o etiquetado		31/08/2009
Tiempo de despliegue	NO	31/08/2009



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 14 de 36

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE MELGAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\ año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2007
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	NO	02/06/2007
Mecanismo de búsqueda	SI	02/06/2007
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	02/06/2009
Encuestas de opinión	NO	01/12/2009
Información en audio y/o video	NO	01/12/2009
Descarga de documentos	SI	02/06/2009
Mecanismos de participación	NO	01/12/2009
Ayudas	NO	01/12/2009
Contratación en línea	NO	01/12/2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	01/12/2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	SI	02/06/2007
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	SI	15/08/2009
Bajo Alto		
Medio Bajo		



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 15 de 36

Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE MELGAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	01/12/2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	01/12/2010
Plazos de respuesta	NO	01/12/2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	01/12/2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	01/12/2010
Georeferenciación	NO	01/12/2010
Otro idioma	NO	01/12/2010
Política de seguridad	NO	01/12/2010
Monitoreo del desempeño y uso	NO	01/12/2010
TRÁMITES		
Bajo	SI	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 16 de 36

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE MELGAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	01/12/2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	01/12/2011
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	01/12/2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	01/12/2011
Múltiples canales	NO	01/12/2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	01/12/2011
Personalización	NO	01/12/2011
Accesibilidad Web	SI	01/12/2011
Incentivos y/o estímulos	NO	01/12/2011
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2007
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2007
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	01/12/2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	01/12/2011
Políticas de interoperabilidad	NO	01/12/2011
Tramitador en línea	NO	01/12/2011
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	02/06/2009



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 17 de 36

Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	
Medio		01/12/2011
Alto		
TRÁMITES		
Bajo	NO	
Medio		01/12/2011
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	NO	
Medio		01/12/2011
Alto		

Melgar

Sol, Diversión y Aventura...!!



Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 18 de 36

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	MUNICIPIO DE MELGAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	01/12/2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	01/12/2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	01/12/2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	01/12/2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	01/12/2012
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	01/12/2012

B. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de MEGAR quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

EDUARDO TAUTIVA CARDOZO, Alcalde municipal. quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 19 de 36

Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

JAIRO ALEXANDER QUIROGA GIRALDO, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- 1. EDUARDO DAFUD TAUTIVA CARDOZO – Alcalde Municipal
- 2 .HENRY BECERRA RODRIGUEZ – Secretario General y de Gobierno
- 3. JAIRO ALEXANDER QUIROGA GIRALDO – Jefe Oficina Asesora de Control Interno
- 4. NESTOR ELIECER PRADA DANIEL – Jefe Oficina Asesora Jurídica
- 5. HENRY RODRIGUEZ HERNANDEZ – Director Dpto. Administrativo de Contratación.
- 6. DIEGO IVAN RAMIREZ CHARRY – Profesional Universitario Sistemas

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, se determino por todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, cada una de las dependencias tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 20 de 36

Contenidos, bajo el perfil de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos con en la base de datos que alimenta la página Web del municipio, bajo la supervisión y aprobación del Jefe de Dependencia los cuales serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada; y el Ingeniero DIEGO IVAN RAMIREZ CHARRY, designado en la en la Alcaldía de MELGAR tendrá usuario y contraseña de EDITOR ya que es el encargado de aprobar los contenidos registrados por los *autores*. Los controles y verificaciones de los lineamientos del Comité GEIT están en proceso de construcción e implementación por lo tanto son susceptibles de cambios.

2. MARCO ESTRATEGICO

1. Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2013 en el marco de la Estrategia de Gobierno en línea el municipio de MELGAR-TOLIMA habrá consolidado un sistema de información que le permitirá proyectarse en diferentes ámbitos, lo que generará un mayor desarrollo local y a su vez mejorar la gestión administrativa, haciendo efectiva la interacción con la comunidad y el Estado mediante la apropiación y uso de las tecnologías de la información

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea en la administración municipal para la construcción de un Estado más eficiente, transparente, participativo que preste mejores servicios a la comunidad.

3. Objetivos específicos

1. Ejecutar acciones y crear mecanismos que permitan consolidar la información municipal.
2. Garantizar la permanente actualización de la información municipal en el sitio web.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 21 de 36

3. Generar un sistema de información municipal que consolide los datos de las dependencias y/o áreas de la administración.
4. Promover mecanismos de evaluación y control para los procesos administrativos institucionales.
5. Generar conectividad en el área rural del municipio y gestionar el mejoramiento de la conectividad en el área urbana.
6. Designar un funcionario de la Alcaldía responsable de garantizar y supervisar la continuidad del proceso de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, en sus cinco (5) fases.

3. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Definición de procedimientos de actualización y sostenibilidad del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.
- Periodicidad de reuniones del Comité GELT
- Promoción y socialización del sitio Web a la comunidad
- Implementación de las cinco fases de la Estrategia Gobierno en Línea
- Implementación de un Sistema integrado de información municipal
- Realización de capacitaciones en las instituciones educativas del municipio.

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 22 de 36

4.



Melgar

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 23 de 36

MARCO OPERATIVO

ACCIÓN	BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Reuniones periódicas del Comité GELT	Garantiza los lineamientos y la sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en Línea	Numero de actas por Vigencia	1 Reunión Mensual	Evaluar la Gestión Realizada. Proyectar y Definir los lineamientos para la implementación de políticas y estándares del uso del sitio Web y el manejo de las TIC.	Comité GELT	Sitio WEB, Correos Electrónicos, PQR	1 año, periódicamente

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 24 de 36

Procedimientos de Actualización del sitio Web	Información oportuna y pertinente	Frecuencia de actualización del sitio Web. Registro de actualización del sitio Web	Dos (2) veces al mes	Definir un responsable para la actualización de cada uno de los canales. Realizar seguimiento a la actualización continua. - Actualizar todos los canales del sitio con la frecuencia requerida en cada caso de acuerdo a lo establecido en el manual de implementación de Gobierno en Línea	Comité GELT, Secretarios de Despacho y Funcionarios de Administración Municipal	Sitio WEB. Información de las dependencias. Correos electrónicos institucionales, Manejo adecuado de las TIC, Recursos Financieros y Recursos Humanos	1 año, periódicamente
---	-----------------------------------	---	----------------------	--	---	--	-----------------------

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 25 de 36

Definir los canales de interacción con el ciudadano y establecer los procedimientos para su uso	Facilitar la comunicación doble vía y ofrecer mecanismos que acerquen a la ciudadanía con la administración	Frecuencia de Uso de Canales de Interacción	30% de utilización de mecanismos de interacción	Definir los responsables del manejo de los canales de interacción y de atender las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos tales como: PQR, Contáctenos, SRSS, Encuestas, Foros.	Comité GELT, Secretarios de Despacho y Funcionarios de Administración Municipal	Sitio WEB, Correos Electrónicos, PQR, Foros	1 año, periódicamente
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación y automatización,	Mayor conocimiento de los servicios prestados por la Administración Municipal Tener	Frecuencia de visitas al sitio Web	El 70% de los procesos en línea	Identificación de los trámites de mayor impacto, en cada una de las dependencias. Publicación en el sitio de la información concerniente a los trámites.	Secretarios de Despacho, Funcionarios de la Administración Municipal, Funcionario responsable del manejo del sitio Web	Sitio Web Información de las dependencias Funcionarios responsables	2 años



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001

01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 26 de 36

ión						
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación y automatización	acceso a un servicio eficiente			Automatizar cada uno de los trámites publicados en el sitio Web		

Melgar

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 27 de 36

Aunar esfuerzos con entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales, para articular políticas en el tema de Gobierno en Línea	Mayor cobertura y calidad en la información	No. De Link creados/No. De Link propuestos	Crear el 100 % de los link propuestos en coherencia con el plan de desarrollo departamental y nacional en materia de conectividad	Creación de cada uno de los Link en el sitio Web y alimentación de cada uno de ellos	Jefes de las Dependencias, Usuarios Autores por Dependencia y Funcionario encargado de Sistemas para la Edición	Sitio Web Correo electrónicos institucionales, funcionarios	2 años
Consolidación un Sistema de información municipal	Facilita la gestión administrativa que permite ofrecer información	% de avance	Consolidar el 100% de la información Municipal	Recolección y actualización de la información de todas las dependencias que comprenden la administración	Comité GELT y Funcionarios de Administración Municipal	Sitio Web Correo electrónicos institucionales, funcionarios, Recursos Financieros y	2 años



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 28 de 36

	n oportuna, clara, veraz, precisa y confiable.		municipal		Recursos Humanos	
--	--	--	-----------	--	------------------	--



Melgar
Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

<p>Avanzar en la implementación de las cinco (5) fases de Gobierno en Línea</p>	<p>Mantiene informada, tiene oportunidad de publicar o promocionar sus servicios, disfrutar un de servicio eficiente. Interactuar en línea y realizar transacciones en línea con las entidades públicas. Participar</p>	<p>% de avance en cada una de las fases</p>	<p>Implementar cada una de las fases dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1151 de 2008</p>	<p>Continuar con el proceso de recopilación, consolidación y publicación de la información. - Crear mecanismos de acceso al ciudadano que le permita interactuar con la entidad. -Sistematizar los trámites que realiza la entidad. - Disponer de los recursos para la inversión en infraestructura tecnológica y capacitación del recurso humano. - Crear</p>	<p>Jefes de las Dependencias, Usuarios Autores por Dependencia y Funcionario encargado de Sistemas para la Edición</p>	<p>Sitio Web, Sistemas de Información, infraestructura tecnológica, personal de la administración, Recursos Financieros y Recursos Humanos</p>	<p>3 años</p>
---	---	---	---	--	--	--	---------------



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 30 de 36

en las en la toma de decisiones de la administración municipal en línea			mecanismos que le permitan al ciudadano ser participe de las decisiones de la administración. - Hacer uso de los correos institucionales y dar respuesta oportuna a las inquietudes de la ciudadanía		
---	--	--	---	--	--

Melgar
Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Socialiación y promoción del Sitio Web a la comunidad y entidades municipales	Fortalece la comunicación y la confianza en la administración Pública	No. De visitas al sitio Web	Realizar eventos, talleres, (=) para dar a conocer las beneficios de la estrategia.	Exponer los contenidos de cada uno de los canales. Incentivar a la participación en la publicación de temas de interés para el municipio. Concientizar a la población de las oportunidades y beneficios que ofrece la implementación de la estrategia GEL	Comité GELT y Funcionarios de Administración Municipal	Sitio Web, medios logísticos, sistemas de comunicación e información, funcionarios administración municipal	3 años
Acciones que permitan el mejoramiento de la conectividad municipal	Agilizar procesos administrativos	No. De computadores en el municipio con conexión a Internet/No.	Aumentar al 100% el acceso de la administración municipal al Internet	Gestionar ante el gobierno departamental los recursos necesarios para mejorar la conectividad	Comité GELT	Computadores existentes, Recursos financieros a gestionar, implementación de	3 años



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
 01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

		Funcionarios de la administración		municipal. Gestionar ante las empresas oferentes de Internet, la posibilidad de reducir los costos de operación y los limitantes operativos, así como mejores ofertas de servicios		Infraestructura tecnológica	
	prestación de un mejor servicio a los ciudadanos	No de Computadores para conectividad al ciudadano	Utilización del 50% de la población				
	Incrementa la participación ciudadana	Contrato de Conectividad	Realizar contrato para la prestación del servicio en optimas condiciones				



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 33 de 36

		No. De establecimientos con conexión a Internet	Aumentar al 60% el acceso de la comunidad Internet				
	Posibilidad de realizar capacitación en línea						
Realizar capacitaciones a las entidades y establecimientos educativos para promover el desarrollo local	Oportunidad de crecimiento y desarrollo	No. De estudiantes capacitados	100% de los estudiantes	Realizar talleres de capacitación en el manejo y promoción del sitio Web Municipal	Alcaldía, Comité GELT e Instituciones Educativas	Sitio Web, Sistemas de Información, infraestructura tecnológica, personal de la administración	3 años

Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Secretaría General y de Gobierno

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción (GEL), para el Municipio de Melgar, Tolima, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008, y del Decreto 051 de 28 de julio de 2009”

Página 34 de 36

Acciones que garanticen la continuidad del proceso y sostenibilidad en el tiempo	Desarrollo continuo y progresivo de la población	No. De líderes comunitarios vinculados al proyecto	Vincular a líderes comunitarios en el desarrollo del proyecto de implementación GELT	Vincular a la comunidad en seguimiento a las acciones de actualización y sostenibilidad del sitio Web Municipal	Comité GELT y Funcionarios de Administración Municipal	Sitio Web, Sistemas de Información, infraestructura tecnológica, personal de la administración	Continuo
--	--	--	--	---	--	--	----------

Melgar
Sol, Diversión y Aventura...!!



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Comité Gobierno En Línea

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción del programa Gobierno en Línea de la Alcaldía de Melgar”

Página 35 de 36

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GELT presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la Secretaria de Planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: SOPORTE TECNICO: La Mesa de ayuda del Programa Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones, ofrece el soporte técnico y de información denominado Centro de Contacto al Ciudadano quien atiende de manera permanente las siguientes solicitudes: Información del estado Colombiano y la Estrategia Gobierno en Línea, Solicitud de usuarios y contraseñas de las herramientas tecnológicas que proporciona la Estrategia: Portal del Estado Colombiano (PEC), Portal Único de Contratación (PUC), Sitios Web Institucionales y soporte técnico., Disponibilidad de portales y gestores de contenidos. Centro de Contacto al Ciudadano: Soportecccc@gobiernoenlinea.gov.col, Línea gratuita 01-8000-95-25-25, (1)-5953525 desde Bogotá.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

ORIGINAL FIRMADO

EDUARDO DAFUD TAUTIVA CARDOZO

Alcalde Municipal

(Dado en Melgar el 01 de octubre de 2009)

En constancia firman Miembros del comité GEL de Melgar, Tolima.

HENRY BECERRA RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno

JAIRO ALEXANDER QUIROGAGIRALDO
Jefe de Oficina de Control Interno



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.701.933-4
Comité Gobierno En Línea

Resolución No 001
01 de octubre de 2009

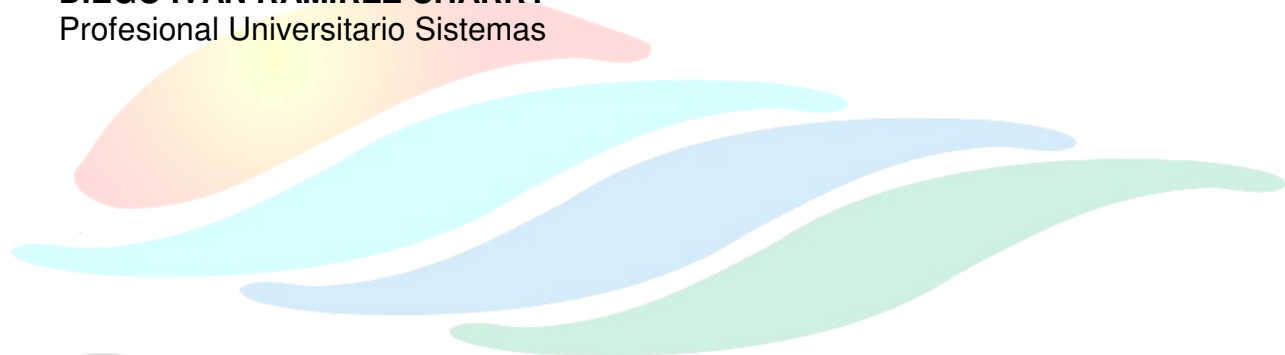
“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción del programa Gobierno en Línea de la Alcaldía de Melgar”

Página 36 de 36

NESTOR ELIECER PRADA DANIEL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

HENRY RODRIGUEZ HERNANDEZ
Director Dpto. Activo de Contratación

DIEGO IVAN RAMIREZ CHARRY
Profesional Universitario Sistemas



Melgar

Sol, Diversión y Aventura...!!